

CARRERA DE INGENIERIA ELECTROMECHANICA

ACTA NO. 01-2016- C.I.EM ESPE.EL DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA CARRERA DE INGENIERIA ELECTROMECHANICA.

En la parroquia La Matriz, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, a las 09:00 horas, del día 12 de enero de 2016; verificándose el quórum reglamentario, siendo la fecha y hora indicados, se instala la presente sesión, en el lugar destinado para el efecto; la sala de reuniones del Departamento de Eléctrica y Electrónica; sesión presidida por la Ing. Katya Torres, actuando como Secretario el Dr. Rodrigo Vaca, de acuerdo a la convocatoria respectiva, con la asistencia de los siguientes Señores miembros:

1. Ing. Katya Torres.	Presidente
2. Ing. Wilson Sánchez	Miembro Principal
3. Ing. Washington Freire	Miembro Principal
4. Srta. Erika Paredes (Est.)	Miembro Principal
5. Ing. Mario Jiménez	Miembro Suplente
6. Ing. William Bonilla	Miembro Suplente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Conocimiento de la reforma del Art. 98 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas- Espe.
3. Conocimiento sobre el Proceso de Titulación emitido a través de Circular No. 2015-0897-ESPE-c2 – cir.
4. Conocimiento, Resolución y Aprobación de Planes de Proyectos de Investigación
5. Varios.

PRIMER PUNTO.-

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se da lectura del acta anterior de fecha 12 de noviembre de 2015 y No. 09-2015, misma que es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO

CONOCIMIENTO DE LA REFORMA DEL ART. 98 DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS- ESPE.

La Ing. Katya Torres manifiesta a los miembros del Consejo que ayuden a difundir la reforma del Art. 98 del Estatuto de la Universidad, sobre la concesión de la tercera matrícula, y da a conceder la norma citada que indicada: "La Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE", concederá excepcionalmente tercera matrícula en la misma asignatura, módulo o proyecto integrador, en los siguientes casos: a. Cuando un estudiante repruebe por segunda ocasión asignaturas, módulos o proyectos integradores, habiendo completado por lo menos el 80% de los créditos del total de la malla curricular de su carrera. b. Cuando un estudiante repruebe por segunda ocasión asignaturas, módulos o proyectos integradores, sin alcanzar el 80% de los créditos de la malla curricular, siempre y cuando tenga como promedio mínimo el 50% del puntaje máximo establecido en la o las asignaturas reprobadas. En este caso, se le concederá tercera en máximo tres asignaturas en su historial académico, sin considerar la carrera. c) Cuando un estudiante con discapacidad registrada y carnet del CONADIS con porcentaje mínimo de 25%, repruebe por segunda ocasión asignaturas, módulos o proyectos integradores, sin alcanzar el 80% de los créditos de la malla curricular, siempre y cuando tenga como promedio mínimo el 50% del puntaje establecido en la o las asignaturas reprobadas.



Los estudiantes con tercera matrícula únicamente podrán cursar dichas asignaturas. No existirá opción a examen de gracia o mejoramiento.

No podrán cambiar de carrera cuando la asignatura, módulo o proyecto integrador en la que agoto tercera matrícula, exista o sea equivalente en la otra carrera."

Así mismo la Ing. Katya Torres dispone a los miembros del Consejo de Carrera que difundan a los estudiantes que vayan a clases para que obtengan el promedio mínimo de 10.00 /20.00, y puedan acceder a la tercera matrícula, normativa que también para quienes se retiraron de la Carrera hace 5 años atrás.

TERCER PUNTO

CONOCIMIENTO SOBRE EL PROCESO DE TITULACIÓN EMITIDO A TRAVÉS DE CIRCULAR NO. 2015-0897-ESPE-C2 – CIR.

La Ing. Katya Torres indica que los estudiantes de la modalidad anterior deben graduarse hasta el 08 de enero de 2016, los que no concluyen deben registrarse en la Unidad de Titulación; La fecha de la Unidad de Titulación corre desde el mes de julio de 2015 en el que se aprobó la misma, y los que superen los 18 de meses de la Unidad de Titulación deben cursar el PAC.

CUARTO PUNTO

CONOCIMIENTO, RESOLUCIÓN Y APROBACIÓN DE PLANES DE TESIS.

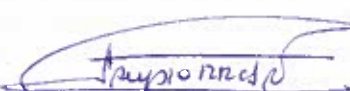
TEMA	ALUMNOS	INFORMANTES	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	RESOLUCIÓN
Diseño e implementación de una máquina enchapadora y encoladora automática lineal para incrementar la producción de la empresa de construcción de muebles Wengue.	Andrade Rivadeneira Álvaro Patricio	Ing. Freddy Salazar Ing. Wilson Sánchez	Automática y Control.	Moción: Ing. Washington Freire. que se apruebe. Apoya la Moción: Srta. Erika Paredes. Resolución: Aprobado Director: Ing. Wilson Sánchez

QUINTO PUNTO


ASUNTOS VARIOS

La Ing. Katya Torres indica que No se debe registrar cero al finalizar los periodos académicos en el Sistema Banner a los estudiantes que cursan la Unidad de Titulación, en el caso que no tengan evaluaciones, ya que disponen de 18 meses para la graduación, 12 meses con gratuidad y 6 meses pagando.

Sin asuntos varios que tratar se da por concluida la sesión ordinaria siendo la 09:30, del 12 de enero de 2016.


Ing. Katya Torres V.

PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CARRERA


Dr. Rodrigo Vaca Corrales
SECRETARIO

